



ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

Décenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres.
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de enero de 2024

Oficio 1138-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

PASIÓN DÁVILA ATANACIO

Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que la Comisión Permanente del Congreso, en su sesión celebrada el 18 de enero de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la cuestión previa para que regrese, a la comisión que preside, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4539/2022-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Decreto Supremo 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, para incentivar la participación de los trabajadores en el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 del Reglamento del Congreso.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/riv

c.c.: Área de Trámite Documentario